Año III. Teruel 19 de Octubre de 1882. Número 40.



LA UNION,

PRECIO DE SUSCRICIÓN.

Por un año. . . . 6 *pts.*
Por un semestre. . 3»25
Por un trimestre. . 1»75

ANUNCIOS.

Los Sres. Maestros suscritores anunciarán gratis; los demás abonarán 10 céntimos de peseta por línea.

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente álas consultas que le hagan los señores abonados.

PERIÓDICO DE 1.ª ENSEÑANZA.

COLABORADORES,

D. Melchor López.
Manuel Rebullida.
Ignacio Vilatela.
Felix Villarroya.
Nicolás Monterde.
José Eced.
Arturo Lasheras.

D. Ramón Pallarés.
Juan A. García.
Leoncio Muñoz.
Alejandro Zanuí.
Francisco Esteban.
Felix Sarrablo.
José Robira.
Simón Bernal.

DIRECTOR Y PROPIETARIO,

D. MIGUEL VALLÉS REBULLIDA.

REDACCIÓN
y Administración,
Amantes, 33.

AUTORES Y EDITORES:

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

SE PUBLICA TODOS LOS JUEVES.

SUMARIO.

Discurso leido por D. Manuel Lope, Director de la Escuela Normal Superior de Maestros de Teruel, en el solemne acto de apertura del curso de 1882-83.

M. I. S.

La primera enseñanza es una necesidad social. El hombre que carece de la primera enseñanza no puede cumplir los deberes ni hacer buen uso de los derechos, ni por consiguiente, llegar al fin para que ha sido puesto en este mundo. Por otra parte: la ignorancia es un peligro público, es una de las principales causas de todos los males que afligen á la sociedad, y de todos los obstáculos que se oponen á su perfeccionamiento.

Incalculables son los beneficios que reportan la sociedad, los pueblos y las familias, cuando no se descuida la primera enseñanza, esto es, cuando á la educación é instrucción se les da la importancia que se merecen, y cuando se ponen en juego todos, todos los medios de que se puede disponer, para desarrollar y cultivar las facultades de las generaciones nacientes fortificándolas y depositando en ellas la instrucción, la verdadera instrucción, la sana instrucción.

Sin la primera enseñanza, las facultades con que la Providencia enriqueció á la especie humana, yacen como en depósito, son improductivas, se aprovecha de ellas la mala fé, la pasión política y la ambición de los intrigantes y descontentos; y, ciegas é irreflexivas, se dejan llevar á todas partes, apoyan cosas extravagantes, producen alarmas y conflictos, y llevan la intranquilidad á las familias, á las naciones, y hasta á la sociedad entera. Más aún. Para contener estos extravios, los gobiernos se ven precisados á salirse de su objetivo principal y dedicar su saber, su atención y sus recursos á reprimir y castigar, distrayendo de sus ocupaciones á la juventud honrada y laboriosa, y gastando en armas y municiones lo que podría destinarse, en bien del pais, para introducir mejoras morales, intelectuales y materiales.

Pero cuando la primera enseñanza es atendida, las facultades de la niñez se desarrollan convenientemente; brotan pujantes las fuentes de la inteligencia, de la moral y de la producción; todos son más aptos para todo; aumentan el progreso y el bien-estar, y los embaucadores no encuentran tierra donde sembrar ni sus farsas, ni sus enredos. En el bien-estar del individuo se apoya el de la familia, y en el de esta, el del pueblo y el de la nación.

La primera enseñanza ejerce gran influencia en la historia de la humanidad. La historia de todos los pueblos es la historia de la educación pública. En los pueblos de ahora, como en los de la antigüedad, su grandeza, su esplendor y poderio, están siempre basados en la ilustración y buenas costumbres. La estadística de todos los paises y de todas las épocas, proclama en voz muy alta, lo mismo en lo civil que

en lo criminal, lo mismo en lo moral que en lo material, que el bien está en razón directa del cuidado que se pone en atender y fomentar la primera enseñanza, é inversa, del abandono, indiferencia ó desdén con que se mira tal ramo.

Hé aquí por qué, las leyes divinas y humanas imponen á los padres la obligación de educar é instruir á sus hijos, y á las autoridades, la de velar para que los padres cumplan tan sagrada, importante y trascendental obligación.

Mas como quiera que la mayoría de los padres no pueden ó no saben educar é instruir á sus hijos, ó no lo pueden hacer de una manera satisfactoria, ha sido necesario encomendar tal obligación á otra persona; al Maestro de primera enseñanza.

La misión que se confía al Maestro es muy importante, es muy delicada, es de mucha trascendencia: es, sin disputa ninguna, la gran palanca de la sociedad humana; por cuya razón el Maestro debe tener una preparación para instruirse y aprender á enseñar y á educar, y además, debe ser sano, robusto y de buenas costumbres.

Todos los oficios, todas las carreras necesitan una preparación especial. Desde el destino más elevado hasta el del más humilde artesano, todos exigen estudios prévios. La vocación no es bastante cuando no ha recibido el auxilio de un noviciado conveniente, y á veces, el aprendizaje hace nacer la vocación, y hasta desarrollarla, si es que no ha existido.

El Maestro, lo mismo que el médico, que el artista y que el abogado, necesita prepararse para el buen desempeño de su cometido. ¿Y cómo no, siendo su misión tan grande é importante? Y no se diga que nada más fácil que ser Maestro y que cualquiera sirve para Maestro; no: porque no es lo mismo saber que saber enseñar, así como tampoco no es lo mismo enseñar que educar. El Maestro tiene que enseñar y educar, y si bien es cierto que educando se instruye y que instruyendo se educa, este doble resultado exige también doble estudio y doble cuidado. Además, el enseñar á niños es más difícil y trabajoso que el enseñar á hombres, y el enseñar y educar á la vez á varios niños de diferentes edades, de diferentes temperamentos y desiguales en comprensión y conocimientos, es más difícil de lo que muchos creen.

Nadie puede enseñar lo que no sabe; y para enseñar, es necesario conocer bien lo que se enseña y algo más. Por consiguiente, el Maestro debe saber perfectamente todo lo que comprende el programa de las escuelas de primera enseñanza, y tener algunas ideas claras y verídicas de los principales ramos del saber humano. Estos conocimientos serán la base de su carrera y lo pondrán en condiciones de poder aprender á enseñar, porque como queda apuntado, no es lo mismo saber que saber enseñar.

Para enseñar con fruto, el Maestro debe captarse la voluntad de sus discípulos, (hacerse querer) excitar y sostener la atención, (despertar interés) hablar claro, muy claro, y poder, repetir y variar los ejemplos hasta que le comprendan. Para amoldarse á las circunstancias especiales de los niños, necesita convertirse en niño sin dejar de ser hombre; hablar el lenguaje de la niñez sin perder la formalidad que dan los años; ser amable y cariñoso sin rebajar la autoridad, y emplear y aguzar el ingenio con la mayor naturalidad.

Pero el Maestro no solo debe saber enseñar; es necesario que sepa también educar; y si para enseñar necesita conocer las materias que han de ser objeto de la enseñanza y los medios de enseñar, para educar debe conocer al niño, las partes de que se compone, el temperamento, las facultades que tiene, las propensiones á que se halla inclinado, y la manera de atender, desarrollar, cultivar y perfeccionar cada una de las partes y facultades. Fomentando las virtudes y enseñándolas á practicar, podrá inspirar sentimientos grandes y elevados, y amor á lo grande y á lo bello, y sobre todo á Dios; y dando á conocer los vicios con todas sus consecuencias, conseguirá que los aborrezcan y no se dejen dominar por ellos. La educación física, la intelectual, la moral y religiosa, deben ser muy conocidas por el Maestro, y no solamente conocidas, sino practicadas con sus discípulos.

Como el Maestro de escuela pública ha de tener varios niños bajo su dirección y los ha de instruir y educar á la vez, tiene precisión de estudiar la manera de hacerlo adecuada, agradablemente y economizando tiempo y trabajo; por consiguiente, debe conocer los sistemas, métodos y procedimientos, así como también el menaje y útiles de que podría valerse y las condiciones que deben reunir los locales destinados á escuelas.

La educación y enseñanza han de ser simultáneas, y los buenos resultados dependerán de varias causas; pero muy principalmente de la elección en los ejercicios, de la sencillez en las explicaciones, de la variedad en los ejemplos, de la claridad en las preguntas, de la naturalidad en los diálogos, de la oportunidad en las consecuencias, y de la repetición variada de cuanto se considere digno de repetición y variedad; y sobre todo, del trabajo, del mucho trabajo, del constante y acertado trabajo que ponga el Maestro.

¿Se podrá saber y hacer todo esto sin que preceda la correspondiente preparación? Nó, y mil veces nó. Pues bien, en las Escuelas Normales se adquiere instrucción y se aprende á enseñar, y se estudian la educación y la manera de educar. En la de Teruel, se hará cuanto sea posible para que esto sea una verdad. Los Profesores todos estamos en la creencia de que no es lo mismo poseer el título que ser Maestro, y tenemos por lema, que los alumnos que salgan de este establecimiento, no solo han de llevar un título que los habilite para solicitar escue-

las, sino que han de ir bien preparados para el buen desempeño de su cargo.

Los padres confian á los Maestros lo que más aprecian, lo que más estiman, lo que más quieren; á sus hijos: esto es, á trozos de sus entrañas, á los seres queridos de su corazon; y es de absoluta necesidad que los Maestros correspondan á tal confianza, que es grande, sí, muy grande, y de mucha trascendencia.

Señores: cuando se reflexiona acerca de lo importante, de lo trascendental de la educación é instrucción de los primeros años; cuando se medita sobre el muchísimo bien ó el mucho mal que puede proporcionar; cuando se ven y se tocan las consecuencias..... ¡Ah! No se comprende cómo una cosa tan importante ha estado y está tan descuidada: no se comprende, digo, cómo la carrera de Maestro de primera enseñanza no ha sido y es una de las primeras de la sociedad; y no se comprende, repito, cómo al Maestro de instrucción primaria no se le exigen más condiciones y se le remunera mejor. Pero.... en este mundo todo se mide con el dinero, y todas las consecuencias se sacan de la consecuencia del dinero. El Maestro gana poco.... poco vale la carrera, de poca importancia son sus trabajos. Y como se gana poco, las inteligencias privilegiadas y los que algo pueden se van á otra parte, y sólo somos Maestros los que no hemos podido aspirar á otra carrera ó no hemos podido conseguir otra cosa.

Afortunadamente, de algunos años á esta parte se ha iniciado un movimiento favorable en bien de la primera enseñanza y de los encargados de difundirla. Verdad es que tropieza con grandes obstáculos y que no adelanta tanto como debiera; pero todas las reformas tienen que luchar, todas tienen que vencer costumbres y desarraigar preocupaciones, y todas, todas, tienen que pasar el noviciado. La reforma de la primera enseñanza es obra grande, es obra civilizadora, es obra santa: y vencerá, sí, y saldrá triunfante: no hay que dudarlo. La primera enseñanza ha de ser la panacea de la sociedad.

El primer paso está dado; la necesidad, reconocida, y la atmósfera favorable. Todos quieren instruirse, todos piden escuelas, todos desean buenos Maestros. Adelante pues; á poner los medios y á trabajar con constancia. Con la constancia y el trabajo todo se alcanza.

La Excma. Diputación provincial de Teruel ya está haciendo cuanto puede y debe hacer. En poco tiempo ha reinstalado las Escuelas Normales de Maestros y Maestras, y desde que funciona la de Maestros la viene atendiendo con la mayor solicitud y esmero. Le presta su apoyo moral y paga cuantas cantidades se la piden. En la caja del Establecimiento hay á todas horas fondos disponibles para atender á cualquier necesidad; el personal se paga siempre el último dia del mes, y con respecto al material, no solamente consigna en sus presupuestos cantidades alzadas, sino que hasta las paga por adelantado. Señores: hace pocos meses puede decirse que nada habia en esta escuela; hoy.... recorred las cátedras y demás dependencias y la vista os dirá más de lo que yo puedo manifestar. Gracias á la munificencia de la Excma. Diputación provincial, de la Comisión permanente y del digno Ordenador de pagos, en la Escuela Normal de Teruel están atendidos todos los servicios; y si bien es cierto que no hay todo lo que debe haber, hay lo bastante para que la enseñanza pueda darse con regularidad y con provecho para los alumnos en el curso que hoy se inaugura.

Interpretando los deseos de los Profesores de este Establecimiento, de los alumnos y de los padres de familia, doy las más expresivas gracias á la Excma. Diputación provincial, no tan sólo por haber reinstalado esta Escuela, sino también por la manera con que la protege y atiende.

También debo darlas al M. I. Sr. Gobernador civil por haber venido á presidir este acto, y á las demás autoridades, corporaciones y particulares que han tenido la amabilidad de honrarlo con su presencia.

He dicho.

1.º de Octubre 1882.

UNA OPINIÓN SOBRE PAGOS.

(Continuación.)

Pero hagamos abstracción por un momento de cuantas objeciones llevamos hechas sobre el sistema actual de pagos, y tengámosle hipotéticamente por exento de tales inconvenientes; es decir, convengamos en que los recargos sobre las contribuciones directas, en unión de los demás recursos que el Gobierno puede intervenir á los Ayuntamientos, responden á la total solvencia de las atenciones á que el decreto en cuestión las destina, é inmediatamente tropezaremos con otros obstáculos que de seguro sorprenderán la buena fé y extremada candidez del legislador, dando al traste con el cúmulo de esperanzas que le hiciera concebir un plan basado únicamente en principios teóricos, ilusorios en la mayoría de los casos al tocar los senderos de la práctica. De todos modos, la recaudación é ingreso en la Caja provincial destinada al efecto, de la mayor parte de estos ingresos se hallará á disposición de los Agentes del Banco, y la intervención de los demás recursos que se hagan necesa

rios hasta la total solvencia de atenciones del ramo, correrá á cargo de otras entidades que, por la naturaleza de sus cargos, están íntimamente ligadas al ramo de Hacienda pública.

Entrambos medios se dan la mano y, por consiguiente, una misma aspiración guiará sus pasos á un fin común, cual es, el de apagar la incesante y aniquiladora sed del Tesoro. Creer, pues, que los primeros han de ingresar en la Caja próvincial el importe de las atenciones de primera enseñanza, producto de la recaudación de los recargos, antes que los cupos correspondientes á las diversas contribuciones que se hallan á cargo de los mismos, es una presunción tan cándida como ilusoria; esperar, por otro lado, que los segundos ó sean los Delegados de Hacienda ó aquellos á quienes corresponda, han de poner á disposición de la misma Caja los demás recursos pertenecientes á los Ayuntamientos, mientras estos tengan algo que solventar con la Hacienda, es la suma inocencia ataviada de todas las galas que caracterizan esta cualidad en el hombre; pues, ante el doble deber de servir al Tesoro y al Magisterio, principal el uno, accesorio el otro, que por el nuevo sistema de pagos se imponen á los dependíentes de aquel, ¿por cuál optarán estos?

Por otra parte. ¿No pudiera muy bien suceder que esa lentitud, ese retraso que observamos en la recaudación de los tributos, que son los afluentes del Tesoro, cuyo origen, más que á la exajerada exuberancia de los mismos, responde, indudablemente, á la precaria situación de los pueblos, viniera á dar de rechazo sobre los iutereses de la clase? Posible es, y tanto, que para nosotros no tiene esto el más ligero viso de inverosimilitud; pues abrigamos el triste presentimiento de que pronto, muy pronto, estos augurios serán corroborados por los amargos efectos de la realidad.

Dios quiera que nos equivoquemos, y que nuestro pesimismo sea demasiado axajerado; pero algunos años de desengaños producidos por la marcha que se viene observando en la adopción de sistemas de pagos que aseguren el porvenir y bienestar de la clase, sin que ninguno de ellos sea aceptable por la irreflexión que á todos caracteriza, nos hacen presagiar fatalmente del actual, y no creemos muy lejos el dia de su relegación al panteón donde yacen sus predecesores.

Mas nada de esto nos extraña; porque suponer falta de buen briterio, escasez de conocimientos administrativos por parte de los diferentes autores de los sistemas publicados y puestos en práctica hasta la fecha, sería lo mismo que dudar del progreso humano, igual que poner en duda que vivimos en pleno siglo décimonono. No; no es esta la causa de que nadie, hasta hoy, haya dado en la piedra de toque del oportuno remedio; en otra parte se halla el mal. La verdadera enfermedad crónica que al paciente Magisterio primario le tiene postrado en el lecho del abandono y la negligencia, se halla en las entrañas de su vetusta y carcomida organización. Mientras en la mente de los gobernantes arraígue la funesta idea de que la instrucción popular ha de marchar uncida al pesado carro municipio; ínterin no desaparezcan esas medias tintas, que de puro conservadoras todo lo dejan podrir; siempre que en el ánimo de los poderes públicos no fermente y tome completo desarrollo esa gran verdad hija de los tiempos, añoso retoño ya, brotado del árbol cuya sombra ha cobijado tantos desengaños, *de que la instrucción del pueblo debe salir de la tutela local, su pésima madrastra, para entrar de lleno, sin embajes, rodeos ni contemplaciones de ningún género, bajo la egida de un gobierno amante de las glorias de la naeión cuyas riendas maneja*, cuantos medios se excogiten para procurar el bienestar y fomento del Magisterio, eje primordial del progreso humano, y con esto el de la sociedad, todo será efímero, falaz y no podrá hallar otro fin, como hasta hoy ha sucedido, que el de estrellarse sobre la erizada roca de la ignorancia.

La experiencia jamás habla en vano; el eco de los siglos pregona incesantemente las verdades que sus hijos alcanzáran á fuerza de sacrificios y desengaños; y el que desatiende los gritos de la posteridad y se muestra sordo á la voz de los tiempos, no puede escarmentar en ajena cabeza; tiene, al fin y postre, que ofrecer la suya propia á la cuchilla destinada por el tribunal de la opinión á separar los miembros discolos y negligentes del cuerpo social.

La salvación del Magisterio primario es-

tá en el Estado; el Estado es su punto de arrivo en el zozobroso mar en que hoy navega; al Estado, pues, debemos ir en alma y cuerpo.

Melchor Lopez.

SECCIÓN DE NOTICIAS.

La Junta provincial, en sesión de 10 del actual, acordó se encargase accidentalmente de la Secretaría de la misma el Inspector del ramo, y estando este en la actualidad de visita, dispuso se encomendase el despacho de los asuntos de dicha dependencia al Auxiliar Don Florencio Esteban y Cueva.

Se ha concedido la sustitución á la Maestra de Fuentespalda D.ª Fermina Grafulla, y al Maestro de Camarena D. Ramón Navarrete.

Se ha informado favorablemente por la Junta provincial el expediente de subvención de escuelas de Ejulve.

Se han concedido quince dias de licencia, para ausentarse de su escuela, á nuestro distinguido amigo D. Manuel Rebullida, Maestro de Fresneda.

Ha sido desestimada una instancia de los Maestros de Libros D. Pedró Navarro y D.ª Micaela de Gracia que solicitaban cobrar sus asignaciones directamente del Municipio. Nada más natural.

La Maestra superior sustituta de la escuela de niñas de Villel, D.ª Damiana Blanque, la interina de Villalba alta, D.ª María Lopez y el Maestro interino de Belmonte, D. Gregorio Tejero, han presentado la dimisión de sus escuelas.

La Junta provincial ha cursado á la Diputación la instancia de nuestro querido amigo Don Felix Villarroya en solicitud de que se le conceda alguna gratificación por haber asistido al Congreso pedagógico.

En la última sesión la Junta provincial hizo los siguientes nombramientos de Maestros interinos: Ráfales, D. Antonio Perez Torrijo; Belmonte, D. Marcos Martin Simón; Cañizar,—(sustitución) D.ª Lucía Anadón.

Es de suponer que el Sr. Martín no se encargará de la interinidad de la escuela de Belmonte.

El Ayuntamiento de esta capital ha ingresado en la Caja de fondos de la provincia, la cantidad de 3037 pests. 42 cénts. por cuenta de las 4302 que le corresponde satisfacer en el primer trimestre de este año por atenciones de primera enseñanza, cuya cantidad entregó el Banco el dia 10 del actual.

Despues de aprobado por la Junta, se ha cursado al Rectorado el itinerario de la visita ordinaria de Inspección á los pueblos del partido de Mora, con objeto de que aquellas escuelas sean conocidas por el Sr. Inspector, tan luego como haya visitado las del partido de Calamocha en donde en la actualidad se encuentra.

Propuestas hechas por la Junta al Rectorado en virtud de los últimos concursos de ascenso y traslación.

CONCURSO DE ASCENSO.

Escuelas de niños.

Alba, D. Salvador Bayo.
Terriente, D. Domingo Benetó.
Badenas, D. Jerónimo Royo.
Alacon, D. Manuel Puig García.
Cuevas de Cañart, D. Higinio Saenz de Regadera.
La Estrella, D. Juan de Mata Escolano.
Cervera del Rincón, D. Ezequiel Navarro.
Salcedillo, D. Juan Gonzalvo Villarroya.
Allueva, D. Sebastian Campos.

Escuelas de niñas.

Gudar, D.ª Maria Coba.
La Cuba, D.ª Elisa Teruel.
Noguera, D.ª Petra Villarroya.
Maicas, D.ª Maria Altaba.
Bueña, D.ª Amalia Colás.
Son del Puerto, D.ª Lorenza Sanchez.
Griegos, D.ª Ramona Lázaro.

CONCURSO DE TRALSACION.

Escuelas de niños.

Belmonte, D. José Manuel Ayora Bosque.
Aréns de Lledó, D. Gregorio Valero Lario.
Santa Cruz de Nogueras, D. Francisco Romeo Lluesma.
Lidón, D. Manuel Morales Aunés.
Ferreruela, D. Fernando Lopez.

Las escuelas de niños de Sarrión (sustitución) Villalba alta y Los Olmos (barrio) así como las de niñas de Mazaleon, Puebla de Hijar (sustitución) y Jatiel, sin aspirantes.

Tampoco los ha habido á la de Teruel anunciada entre los que en oposiciones anteriores ocuparon lugar preferente.

Se ha concedido una colección de libros para

base de una biblioteca popular al Ayuntamiento de Albarracin, habiéndose entregado al Excmo. Sr. D. Francisco Santa Cruz.

Nuestro distinguido amigo y compañero Don Juan Antonio García, Maestro de Mosqueruela, ha tenido la desgracia de perder á su idolatrada esposa.

Era esta buena madre y mujer de gran virtud, lo cual puede servir de lenitivo el dolor que embarga á nuestro amigo y á su apreciable familia; pues como *mujer fuerte* según la expresión del Apóstol, Dios ha debido recompensar sus merecimientos con el premio eterno. Q. D. E. P.

Autores de texto para el presente curso en esta Normal.

Doctrina cristiana para los tres cursos, Rodrigo

Historia sagrada, Pintón.

Téoría de la Lectura y de la Caligrafía para 1.° y 2.°, Vallés, y para el 3.° Perales.

Grámatica, la Real Academia Española.

Aritmética, Surós.

Geométria y Algebra, Cortázar.

Geografía, Palacios.

Historia de España, Monreal.

Pedagogía, Santos.

Agricultura, Oliván.

Industria y Comercio, Carderera.

Ciencias físicas y naturales, Sanchez Morate.

Quedan complacidos aquellos apreciables suscritores que nos han interesado la publicación de lo que antecede.

Sr. Administrador de Correos:

Aunque sea distrayéndose por un momento de sus muchas ocupaciones, tenga la bondad de pasar la vista por los dos siguientes párrafos tomados de otras tantas cartas de dos apreciables suscritores. Ya sabemos nosotros que en la dependencia que directamente corre á cargo de V., el servicio va al pelo como decimos ahora; pero desgraciadamente, Sr. Administrador, en las demás cuyos buenos oficios debe V. procurar, la cosa anda más turbia, á juzgar por las notias que diariamente recibimos.

Vea V. los párrafos citados, teniendo presente que son una sencilla muestra de los que contienen otras muchas cartas que recibimos:

1.° «A la vez considero oportuno significarle que el periódico mencionado (se refiere á La Unión) lo recibo hace más de un año con bastante irregularidad; pues que hay meses que apenas recibo uno ó dos números; lo que le advierto para que se corrija la falta, si es que deja de remitírseme por algun descuido involuntario.»

2.° «Desde el 1.° de Abril en que me suscribí á su apreciable periódico La Unión, me faltan los números 25—30—y 31. No se en qué consiste su extravío: otros los recibo con dos ó tres días de retraso, lo cual me disgusta mucho.»

¡Ay estimado suscritor! También nosotros nos disgustamos y más que Vd., pues no hay día en que no lleguen á nuestras manos epístolas como la suya; pero si D. Frutos no lo remedia, nosotros nada podemos hacer más de lo que hacemos que es poner los ejemplares á disposición de los empleados del ramo de correos en esta capital, los que, dicho sea sin ningún género de adulación, son muy guapos chicos y muy laboriosos; más por lo visto, por esos mundos de Dios, amigo, ó no saben lo que llevan entre manos los que manejan la correspondencia pública, ó si lo saben, obran como si no lo supieran.

Un nuevo premio á nuestro muy querido amigo D. Antonio Surós.

El Jurado de la Exposición pedagógica ha premiado su obrita titulada *Lecciones de Higiene y Economía doméstica*, con una mención honorifica..

Le repetimos la enhorabuena.

Puesto que algunos pueblos, pocos por desgracia, han ingresado ya en la Caja correspondiente el total de las atenciones de 1.ª enseñanza, ¿por qué no se abre el pago? Creemos que el Sr. Gobernador civil no esperará á que ingresen todos los Ayuntamientos de la provincia; porque en este caso, para días tenemos salsa.

Los fatales augurios de algunos ilustrados colegas se van cumpliendo á maravilla.

Aquellos profesores que antes cobraban mal, ahora cobran peor, y los que percibian puntualmente sus asignaciones, quedan hoy como los demás á la luna de Valencia.

Y he aquí una ventaja del nuevo decreto respecto de los que le precedieron, y es que reparte la justicia por igual.

¡Y no nos parece bueno! Vamos, es preciso convenir en que los Maestros somos descontentadizos hasta lo sumo. Al fin bien se cansará de *protegernos tanto* el Sr. Albareda. ¡Y qué chasco sería!.....

En la provincia de Valencia han solicitado tomar parte en las próximas oposiciones *treinta y ocho* Maestras y *once* Maestros.

¡Pobrecillos! Ignorarán cómo se nos trata cuando en tanta abundancia pretenden ejercer. Si supieran que en algunos pueblos hasta el

dulero es más atendido que nosotros, no se afanarían tanto por conseguir escuelas.

Hemos recibido un nuevo colega lusitano titulado *Froebel*, cuyo objeto es sostener en el vecino reino las doctrinas froebelianas.

Le deseamos larga vida y admitimos con satisfacción el cambio que nos propone.

La *Revista de Cádiz*, despues de dar á conocer los malos efectos que allí está produciendo el nuevo sistema de pagos, termina así:

«Si no fuera porque es cuestión que *chorrea* sangre para los que, cobrando bien antes del decreto, hemos sufrido una dieta de tres meses (y espere V. sentado, querido colega) por la nueva forma de pago, aplicaríamos al caso presente el conocido adagio de: *al primer tapón, zurrapa.*»

Consulta nuestro distinguido colega *La Apologia del Maestro:*

«Un Rector sanciona los nombramientos hechos por la Junta provincial para ciertas escuelas. La Junta local pone en conocimiento del Rector que las escuelas (de nueva creación) no reunen las condiciones necesarias para darse inmediatamente la enseñanza. ¿Tiene facultades el Rector para dejar sin efecto la sanción que dió á los nombramientos hechos por la Junta provincial.?»

Nosotros no conocemos ninguna disposición que conceda á los Rectores esas facultades.

Hemos recibido el cuaderno 28 de la importante obra del Sr. Alcántara García *Teoría y práctica de la Educación y Enseñanza.*

Persona á quien suponemos bien enterada nos asegura que en breve se abrirá la matricula para el presente curso en la Escuela Normal de Maestras recientemente creada en esta provincia, y que la dirección de dicho establecimiento correrá interinamente á cargo de nuestra distinguida comprofesora D.ª Visitación Pascual, hasta tanto que la Superioridad resuelva el expediente incoado por dicha señora, la cual se cree con derecho á la propiedad de la citada plaza por haberla servido anteriormente.

Dice *La Reforma* que por ahora no se piensa en variar el sistema de los Habilitados, ó lo que es lo mismo, que *La Correspondencia de España* no supo lo que hacía cuando publicó la noticia que copiamos y comentamos en nuestro número anterior.

Con que se piense en activar el pago en todas aquellas provincias en que, como en la nuestra, se tiene á rigurosa dieta á los Maestros, quedaremos satisfechos; que, dada la marcha de nuestros asuntos, lo importante es cobrar cuanto antes lo que se nos adeuda.

De *La Defensa.*

«Dicen que se halla el infierno empedrado de buenas intenciones, y deben pertenecer sin duda á la categoría de las que allí se encuentran, todas las que, en materia de enseñanza primaria, forma el señor Ministro de Fomento, toda vez que con la mejor intención, pues esta no podemos negársela en manera alguna, no ha hecho más que perjudicar los intereses del Magisterio, con todas las reformas que ha intentado; y, hasta su último decreto sobre pagos, dictado con el mejor deseo de que los Maestos percibiesen puntualmente sus haberes, ha tenido una gestión tan desgraciada, por culpa, sin duda, de las infinitas ruedas que complican en España la máquina administrativa, que si ántes eran unos pocos los Maestros que cobraban tarde y mal, ahora se hallan en este caso todos los de la Peninsula, á juzgar por los clamores que de todos los ámbitos de ésta llegan á nuestros oidos.

Hágase lo posible por remover los obtáculos que se oponen á que se cumplan en esta parte los deseos del señor Ministro; consígase que logremos ver al Magisterio satisfecho del resultado de esta medida que se creyó salvadora, á ver si tenemos el gusto de aplaudir alguna reforma de las que ha llevado á cabo el Sr. Albareda, ya que tan desgraciado ha sido en la mayoría de las que ha intentado hasta la fecha.»

Leemos en *La Correspondencia:*

«El señor Gobernador civil de la provincia ha mandado instruir expedientes en averiguación de los hechos que se suponen cometidos por el Ayuntamiento de Corpa para dar una corrida de novillos y arrancar á los Maestros de escuela de aquella localidad un recibo de los haberes que no han cobrado y cuyo pago era la única condición que habia puesto el señor Gobernador civil para autorizar dicha función.

Si del expediente resultasen hechos penables, se pasará el asunto á los tribunales de justicia para exigir la responsabilidad á quien corresponda.»

Eso, eso es lo que procede.

He aquí el juicio que merece á *El Magisterio Estremeño* la actual constitución de las Juntas provinciales de Instrucción pública:

«¿Qué hay de común entre las Juntas provinciales y los Maestros?

En ellas está representado el Poder ejecutivo por el Gobernador presidente; el Ministro de Gracia y Justicia por el Juez de 1.ª instancia; el de Fomento, por el Inspector del ramo; la Diputación provincial por uno de los vocales de su Comisión permanente; el Ayuntamiento por uno de sus concejales; el Instituto provincial por su director; la Escuela Normal por el suyo; la Iglesia por un delegado del diocesano, y la sociedad por tres padres de familia.

Y á los Maestros ¿quién los representa en las Juntas provinciales?

Nadie, absolutamente. Hasta los Secretarios pueden no ser Maestros.

¿Se quiere más anomalía?

Supóngase que se manda establecer una Junta de Sanidad, en la cual no haya de entrar ni un Médico, ni un Farmacéutico, ni siquiera un Veterinario: ¿qué juicio merecería el criterio del Ministro que tal hiciese?

Pues con ese criterio inverosímil se ha venido legislando acerca del organismo de la primera enseñanza, y con el mismo criterio se han constituido las expresadas Juntas.»

Hemos recibido el número 20 de la Revista Ilustrada *Los Cargos Públicos* órgano de todos los empleados, cuyo periódico, no sólo ha aumentado de tamaño, sino que ha introducido la novedad de dar una hoja extraordinaria ilustrada dedicada á los Abogados, Jueces, Escribanos, Procuradores y demás personal judicial, á imitación del *Police Gazette* de Nueva-York, en donde por medio de láminas se darán á conocer todos los siniestros y crimenes que se cometan, así como cuantos acontecimientos tengan lugar. Será una crónica ilustrada del juicio oral y público.

Las oficinas están instaladas en Madrid, Alcalá, 49, triplicado.

Según se nos ha informado, la Junta provincial, en vista de una reclamación hecha por el Habilitado de los Maestros del partido de Alcañiz, ha resuelto que los fondos con que se sostienen las escuelas de instrucción primaria dirigidas en dicha población por los P.P. Escolapios no deben ingresar en la caja provincial de los de primera enseñanza. Por si tal resolución existe, lo cual nos parece imposible, vamos á hacer una observación.

Que las citadas escuelas son públicas lo dice terminantemente la R. O. de 27 de Febrero de 1879; y que despues de esta no se ha dado ninguna en contrario, lo sabe todo el que se halle medianamente al tanto de la legislación de primera enseñanza. Si pues son públicas, sus atenciones corren legalmente á cargo del municipio y por consecuencia los fondos con que se sostienen deben ingresar con todos los demás en la citada caja.

La resolución del Consejo de Estado de 1.° de Octubre de 1880 no tiene absolutamente nada que ver con este asunto, y por lo mismo, no ha podido tenerse en cuenta para acordar que el municipio de Alcañiz debe continuar abonando directamente á los P.P. Escolapios el importe de las atenciones de 1.ª enseñanza relativas á las escuelas de esta clase que sostienen.

CORRESPONDENCIA.

D. J. P.—R. No es posible lo que Vd. desea, porque la extensión que en la enseñanza oficial se dé á cada asignatura dependerá del tiempo de que se pueda disponer para explicarlas. Vea Vd. las correspondientes al curso en que se halla matriculado lo mismo que D., y para obtener un buen éxito, procuré no descuidar ninguna.

» R. T.—C. de M. Todos nos encontramos en el mismo caso que Vds. en lo que se refiere á datarnos del premio de Habilitación, Caja etc. El capítulo de imprevistos debe ser nuestro refugio; y si este no basta, habremos de prescindir de la compra de algún objeto de los menos necesarios. ¿Cómo podriamos conocer nosotros en Abril lo que había de decretarse en Junio? No se apuren, que, «mal de muchos.... ya sabe Vd. lo demás. Me es muy satisfactorio contarle entre nuestros suscritores.

» J. G.—T. Contesté á Vd. por el corro del 12.

» D. G.—P. En el presente número verá lo que le interesa.

» M. T.—F. Recibida la suya. Hice cuanto pude por su recomendado. Le felicito por por el buen resultado de sus asuntos. El mejor arreglo de estos es siempre el que se hace de una manera amistosa.

» J. J. M.—L C. Se le matriculó, abonando M. el primer plazo. Remita certificación de haber probado las asignaturas del grado elemental, ó el título, ó una copia testimoniada de este.

» J. G.—S. Recibida la suya: se tendrá presente. Menos el número último, todos los demás se le han remitido con regularidad.

» I. de D.—N. En este número habrá visto lo que en carta del 23 anterior me interesaba. Si se propone ascender, le conviene empezar por adquirir una escuela de mayor sueldo que la que actualmente desempeña, aunque sea también incompleta.

» B. T.—C. Contesté á su favorecida por el correo del 12.

» I. V.—V. Queda Vd. complacido.

» T. A.—V. Cumplí su encargo en lo que me fué posible. Escriba Vd. á nuestro común amigo de Valencia, el cual le remitirá cuanto Vd, desee.

IMP. DE LA CASA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA.